



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°066-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes cinco de agosto del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa
-------------------------	--------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Bach. Randal Black Reid	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó una modificación al Orden del Día para incluir, como artículo VI, el apartado de Informes de la Presidencia, indicando que se debían abordar cuatro temas. La propuesta fue sometida a votación y aprobada con cinco votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1932-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la modificación del Orden del Día para incluir, como artículo VI, "Informes de la Presidencia",

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Juramentación.
- IV.** Lectura y Aprobación de actas.
- V.** Atención al Público.
- VI.** Asuntos de Presidencia.
- VII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.
- VIII.** Correspondencia.
- IX.** Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de las Junta Educación Escuela San Alberto, para su respectiva juramentación.

Junta de Educación Escuela San Alberto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta Educación de la Escuela San Alberto.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela de Santa Marta, para su respectiva juramentación.

Junta Educación Escuela Santa Marta

 Kembly Suguey Vega Sánchez Céd: 1-1590-449

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta de Educación Escuela Santa Marta.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela Indiana Dos, para su respectiva juramentación.

 Henry Alberto Oviedo Quesada Céd: 6-260-938

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de la Junta de educación de la Escuela Indiana Dos.

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°063-2025.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°063-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°064-2025.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°064-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°034-2025.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°034-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°065-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Consultó si había observaciones. La vicealcaldesa, señora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Maureén Cash, solicitó intervenir, por lo que se le concedió la palabra por un máximo de tres minutos para referirse al tema. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Solicitó realizar una observación al acta N.º 65, específicamente en la página 22, líneas 17, 18, 20 y 21. Indicó que, por encargo del señor alcalde, quien se encontraba ausente, debía señalar una imprecisión entre lo consignado en el acta y lo expresado por él durante la sesión, según consta en el video publicado en redes sociales. Señaló que el acta atribuye al alcalde la frase “aunque no recordó con exactitud cuál es cuál”, la cual no fue pronunciada. Además, aclaró que el alcalde sí explicó con precisión las diferencias entre modificaciones dentro de un mismo programa y entre programas distintos. Solicitó que se realicen las correcciones correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa Maureén Cash por su intervención y procedió a conceder la palabra a la señora secretaria para que se refiriera al tema planteado. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Respondió a la observación realizada por la vicealcaldesa, indicando que el acta se hace un resumen de lo expresado durante la sesión, basado en una interpretación general del contenido. Consultó si se desea que el registro sea textual, lo cual implicaría transcribir literalmente lo dicho por el alcalde, tal como aparece en el video. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó que la solicitud planteada busca aclarar posibles imprecisiones en el acta, señalando que, aunque normalmente se elaboran con base en las grabaciones y se resumen los contenidos, en ciertos casos puede requerirse la transcripción literal. Indicó que, en este caso, se incorporará en el acta actual que será aprobada la próxima semana la transcripción textual de la intervención del alcalde, tal como consta en el audio, para corregir lo consignado en las páginas mencionadas. -----

Se deja constancia que se inserta textualmente la intervención del Sr. Alcalde Black Reid, tal como lo solicito la Sra. Vicealcaldesa Municipal Cash Araya. -----

“Alcalde Black Reid: Vamos a ver estos programas. Programa uno es algo sencillo, habla de la municipalidad se divide más bien en tres programas, creo que son, o en cuatro, cuatro programas. Programa uno es donde está toda la parte administrativa que ve alcaldía. también el programa dos, pero están separados. El programa uno tiene que ver con la cuestión de creo que es rentas, presupuesto, plataforma y todo eso. Es un sector que se llama programa uno, después tenemos programa dos, que en el programa dos pues está la parte que es podríamos decir que en programa



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dos tenemos a urbanismo y otros edificios y otros por ahí. Después tenemos uno para Junta Vial y tenemos otro para creo que es recolección o no me acuerdo cuál es. Ahí están divididos, son cuatro. Entonces, cuando se habla de programas, lo que se habla es departamentos, la división de los departamentos que se dividen en programas, porque la cuestión presupuestaria pues hay que dividirla de esa forma. Entonces es algo sencillo. Cuando se mueve el dinero de un programa y se va a cambiar a otro, eso es una modificación, pero dentro de programas se llama modificación y dentro de programas es pues tiene que verlo la Asamblea Legislativa, disculpe la Contraloría General de la República. Cuando es entre programas lo ve el Concejo Municipal. Gracias.” -----

Presidente Badilla Barrantes: Finalmente, sometió a aprobación el acta N.º 65, la cual fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. Seguido le cedió la palabra al Regidor Villalta.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°065-2025. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Saludó a los presentes y expresó su interés en aprender sobre el proceso. Consultó si, en una situación futura similar, podría solicitar que se incluya de manera literal en el acta alguna intervención suya. Finalizó agradeciendo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que las actas se elaboran de forma sucinta, pero aclaró que, en casos específicos y por la naturaleza del asunto, se puede solicitar la transcripción literal de una intervención, siempre que se trate de la participación propia y no de un tercero. Explicó que, en esta ocasión, la vicealcaldesa realiza la solicitud en representación del alcalde, quien está ausente, ejerciendo su derecho como sustituta. Añadió que, de no ejercerse este derecho durante la sesión correspondiente, el acta quedaría en firme y no podría ser modificada en la próxima semana. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°035-2025. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°035-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció la finalización del análisis de las actas y procedió a llamar al señor Henry, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Indiana 2, para que se presentara al frente con el fin de ser juramentado oficialmente en su cargo. -----

Se deja constancia que se consigna el acto en el apartado de juramentaciones, líneas arriba, lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

anterior en vista que el señor por temas laborales no pudo llegar a la hora respectiva. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se continuaría con el espacio de atención al público, dando la palabra al señor Alfonso Pereira Vargas, representante del Comité de Caminos de la comunidad Trocha Los Ceibos, ubicada al oeste del distrito central. Mencionó que dicha zona probablemente se vio afectada por el congestionamiento vial ocurrido ese día. Acto seguido, anunció un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció la reanudación de la sesión e instó a los señores regidores a retomar sus curules para continuar con el desarrollo del orden del día, específicamente con el artículo quinto. Informó que no se realizaría la atención al público prevista, ya que el señor Alfonso Pereira Vargas, del Comité de Caminos de la comunidad Trocha Los Ceibos, único invitado para ese día, no se presentó ante el Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el Concejo acordó realizar una segunda mesa de trabajo sobre el tema de la mosca de establo, programada para el 5 de septiembre, en respuesta a la solicitud de un vecino. Sin embargo, señaló que en el acuerdo anterior se omitió invitar a los participantes que asistieron a la primera mesa, por lo que propuso tomar un nuevo acuerdo para que la señora secretaria envíe las invitaciones correspondientes. Entre los sectores a convocar se mencionaron representantes del sector ganadero, Corbana, el MAG, SINAC, entre otros, cuyos nombres figuran en la minuta elaborada en la primera reunión, la cual incluía un cuadro con actividades y compromisos asumidos por cada parte. Se recordó que Corbana solicitó una corrección en dicha minuta, la cual fue realizada, permitiendo así su continuidad en el proceso. La intención de la segunda mesa es dar seguimiento a los avances de los compromisos establecidos. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra, e incluye la transmisión de la sesión desde el Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°1933-05-08-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a una Segunda Mesa de Trabajo para dar seguimiento a los avances de los compromisos establecidos sobre el tema de la mosca de establo, por lo cual se acuerda invitar a participar a los actores e instituciones que estuvieron presentes en la primera mesa de trabajo siendo los siguientes: representantes de la Cámara de Ganaderos del Cantón de Siquirres, productores ganaderos del distrito Reventazón, representante de SENASA, representante del Servicio Fito Sanitario del Estado, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, representantes de CORBANA, representantes de CANAPEP, Asociación de Ganaderos Para el Progreso del Caribe, para el próximo viernes 05 de septiembre a las 3:00 p.m., en el Edificio Plaza Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que está pendiente tomar un acuerdo relacionado con la sesión extraordinaria programada para el 7 de agosto de 2025, a las 4:30 p.m., en la sede del Concejo Municipal. Dicha sesión tenía como propósito atender a los miembros de una organización, quienes ya enviaron una nota, en poder de la señora secretaria, informando que no podrán asistir por razones que serán detalladas en la lectura del documento. Seguidamente, solicitó a la secretaria dar lectura a la nota. -----

Se deja constancia que la Secretaria Cubillo Ortiz da lectura al Oficio sin número que suscribe la Sra. Maribel Sandí, fundadora de la Fundación Ángela Rosa. -----

Oficio sin número que suscribe la Sra. Maribel Sandí/Fundadora de la Fundación Ángela Rosa, en la que indica que, por motivos de planificación interna, se ha decidido suspender temporalmente el proyecto de recolección de cabello para la confección de pelucas oncológicas. Esta decisión responde a la asignación de un nuevo proyecto que requiere gran dedicación por parte del equipo, lo cual impide continuar con la iniciativa durante el resto del año. Sin embargo, se expresa la intención de retomarla en el futuro, una vez se cuente con la capacidad operativa necesaria. Se agradece el apoyo y el interés brindado, así como el compromiso institucional con causas de impacto social. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tras agradecer la lectura de la nota por parte de la señora secretaria, indicó que, ante la imposibilidad de asistencia de la organización invitada, corresponde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cancelar la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves. Propuso tomar un acuerdo en firme para oficializar la cancelación y notificarla a cada uno de los regidores. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1934-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres: Cancelar la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves 07 de agosto 2025, en virtud de la confirmada inasistencia de la Fundación Ángela Rosa convocada, lo cual imposibilita el desarrollo previsto de dicha sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a la celebración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Bananera, realizada el pasado domingo 3 de agosto en Siquirres, siendo este el único cantón del país en conmemorar oficialmente la fecha este año. Destacó que el evento fue coordinado por la administración y contó con la participación de diversos actores, incluido el padre Vargas, creador de la Ley N.º 9393, que establece dicha celebración. También, aclaró que la ley solo contiene un artículo dirigido al Ministerio de Educación Pública, el cual dispone la realización de actos cívicos en centros educativos, sin asignar responsabilidad ni presupuesto a las municipalidades. Por ello, respondió a señalamientos sobre la supuesta falta de aporte económico municipal, explicando que la ley no les faculta para ese tipo de erogaciones. -----

4.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una celebración organizada por el INAMU en Limón, programada para el próximo 14 de agosto, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., e indicó la necesidad de definir con antelación quiénes del Concejo asistirán, con el fin de coordinar el transporte adecuado. La salida está prevista desde Plaza Siquirres a las 7:30 a.m. Solicitó a los regidores levantar la mano para confirmar su participación, explicando que la cantidad de asistentes determinará si se utiliza un vehículo pequeño o una microbús. Se registraron nueve personas, incluyendo a Alexa, quien asistirá en transporte propio. Entre los participantes confirmados se encuentran Jaime, Dinia, Lavonne, Jahaira, Zeidy, Karen, Miriam, Yoxy, Lidieth Vega y Yesenia. Además, destacó que se contará con una nutrida representación y aprovechó para enviar un mensaje en vísperas del Día de la Madre, instando a valorar a quienes la tienen viva y a recordar con cariño a quienes ya no están. Finalmente, se tomó un acuerdo en firme para oficializar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

participación y los preparativos logísticos, aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. Señaló que el tema de la alimentación para la actividad en Limón el 14 de agosto presenta complicaciones, posiblemente relacionadas con el proveedor. Por ello, propuso tomar un acuerdo en firme para que, además del transporte, se comisione con alimentación específicamente almuerzo a las personas que asistirán, de modo que, en caso de no recibirla por parte de la organización, cuenten con los recursos necesarios para cubrirla. Indicó que se debía incorporar a la compañera Marjorie Miranda en la lista de personas comisionadas con alimentación, ya que, aunque no asistió a la sesión por una cita médica en San José, confirmó su participación en el evento del 14 de agosto. Solicitó que se le incluya para efectos de logística y asignación de recursos. -----

ACUERDO N°1935-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Comisionar con viáticos y transporte a los siguientes miembros del Concejo Municipal: Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson, Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez, Sra. Lidieth Vega García, Sra. Zeidy Sandi Méndez, Sra. Jahaira Granados Ortiz, Sra. Karren Damaris Pierre Morris, Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca, Sra. Yesenia Salazar Herrera, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sra. Jaimee Johnson Black y la Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer, para que participen del Segundo Encuentro Regional de CMCM, OFIM e instancias municipales afines para la igualdad y equidad de género el próximo 14 de agosto 2025 a partir de la 9:00 am hasta la 1:00pm, en nuestra sede Limón Centro costado sur del Banco Nacional, auspiciado por el INAMU, hora de salida prevista desde Plaza Siquirres a las 7:30 a.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que, a las 2:00 p.m. de ese mismo día, se llevó a cabo la presentación de don Kendral, en cumplimiento del acuerdo tomado la semana anterior, relacionada con la propuesta de una tasa para los servicios de vigilancia y seguridad en el cantón de Siquirres. Indicó que la actividad inició con la presencia de don Alín y su persona, y posteriormente se incorporaron otros compañeros. Mencionó que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si no hay contratiempos, presentará su informe final la próxima semana, luego de haber escuchado la exposición de don Kendral, la cual abordó temas relevantes como exenciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y elusión fiscal. Adicionalmente, advirtió sobre la circulación en grupos de WhatsApp de un dictamen de dicha comisión que aún no ha sido aprobado oficialmente en acta. Aclaró que dicho documento contiene una fecha incorrecta para la comparecencia de don Kendral, ya que originalmente proponía el 12 de agosto, pero fue modificada al 5 de agosto. Llamó a tener precaución con la difusión de información no oficial. -----

ARTÍCULO VII

Informes y Dictámenes de Comisiones.

1.-Se conoce Informe de la Comisión Especial Deporte y Recreación del Concejo Municipal de Siquirres que textualmente cita: -----



COMISIÓN ESPECIAL DEPORTE Y RECREACION
CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

INFORME DE COMISION

Para:
Concejo Municipal Siquirres

De:
Comisión Especial Deporte y Recreación

Asunto 1: Nombramiento Órgano Interno

Por este medio, las personas integrantes de la Comisión Especial de Deporte y Recreación informan que se han designado como órgano interno mediante votación mayoritaria, quedando constituido de la siguiente manera.

- Presidente: Álvaro Alvarado Santana
- Secretaria: Jahaira Granados Ortiz
- Miembro: Lidieth Vega García
- Miembro: Roberto Fajardo Jiménez
- Miembro: Mirian Hurtado Rodríguez

Asunto 2: Análisis de propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

Se acuerda comisionar a don Álvaro para que envíe el reglamento ya revisado con la propuesta y aportes de la comisión especial.

Agradeciendo su atención y quedando a disposición para cualquier consulta o trámite relacionado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para los fines que correspondan.

Firmado digitalmente
por ALVARO JAVIER
ALVARADO SANTANA
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.15
17:25:35 -06'00'

Álvaro Alvarado Santana
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación el informe sobre la integración de la Comisión de Deporte, indicando que, una vez conocido, se procedería a archivarlo. El informe fue aprobado con cinco votos a favor y dos en contra. Posteriormente, ofreció la palabra a las regidoras Guzmán Carranza y Stevenson Simpson por un espacio de dos minutos, en caso de que desearan justificar su voto en contra. -----

ACUERDO N°1936-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Informe de la Comisión Especial Deporte y Recreación del Concejo Municipal de Siquirres, referente a la integración de la Comisión, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza, Stevenson Simpson. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expresó su voto en contra del informe sobre la integración de la Comisión de Deporte, argumentando que no se le brindó claridad sobre el reglamento que se pretende modificar o discutir. Señaló que su decisión no se debe a falta de conocimiento, sino a la falta de información precisa sobre el tipo de reglamento involucrado. -----

Regidora Stevenson Simpson: Justificó su voto en contra señalando que, a su criterio, la función discutida no le corresponde a la comisión, sino al Comité de Deportes. Por esa razón, expresó su desacuerdo con el informe y votó en contra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la reforma al reglamento del Comité Cantonal de Deportes está en proceso y cuenta con un plazo de un año para completarse, aunque se busca hacerlo lo antes posible para su publicación. Durante el primer mes se están recibiendo aportes de regidores, comisiones y otros comités, no para redactar el reglamento, sino para que la comisión de asuntos jurídicos los evalúe y enriquezca el modelo o prototipo enviado por la UNGL, que servirá como base para el trabajo. Existe la posibilidad de que no se modifique el reglamento de la UNGL y se adopte uno propio. Al finalizar el período de recepción de aportes, la comisión iniciará



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el análisis del reglamento, el cual ha cambiado completamente debido a la reciente modificación del Código Municipal. -----

2.-Se conoce Informe de Gira Pacífico Central suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría de Coordinación, que textualmente cita: -----



Informe de Gira Pacífico Central

Nombre de la actividad: Trabajo interinstitucional sobre temas de discapacidad y persona adulta mayor Participa: Representantes Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí (Municipalidad de Siquirres, Municipalidad de Pococí), Despacho del Diputado Yonder Salas Durán en coordinación con las Municipalidades de Garabito, Quepos y Parrita.

Fechas:

- Día 1: jueves 3 de julio.
- Día 2: viernes 4 de julio.

DÍA 1: Sesión Extraordinaria - Municipalidad de Garabito

Fecha: 3-07-2025

Hora: 3:00 p.m. – 5:00 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Garabito, Puntarenas

Asistentes: Representantes municipales, funcionarios públicos, líderes comunitarios, equipo técnico del Despacho del Diputado Yonder Salas, entre otros.

Temas abordados:

1. Palabras de apertura por parte del diputado Yonder Salas Durán, destacando la importancia del trabajo articulado entre las municipalidades y la Asamblea Legislativa en favor de las poblaciones vulnerables.
2. Informe estadístico sobre la condición actual de la población adulta mayor y con discapacidad en el cantón de Garabito, presentado por el Sr. Mario Rivera Lizano.
3. Participación de la Primera Vicealcaldía dentro de la COMUDAM y presentación de la propuesta para la creación de la OPAMDIS, a cargo de la Licda. Maureén Cash Araya.
4. Proceso de creación de las OPAMDIS, según la Ley N° 10546 y su articulación con la Oficina



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Gestión Social, a cargo de la **Licda. Kembly Mora** y la **Dra. Maureén Monge Bolaños**.

5. Análisis normativo de la Ley N.º 10547 referente a la creación de las COMUDAM, por parte del **Lic. Freddy Badilla Barrantes**.



Hora: 10:00 a.m. – 2:30 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Quepos

Participantes: Representantes de las municipalidades de Quepos, Parrita y Garabito; equipo técnico del Despacho del Diputado; asesores legales y sociales; organizaciones comunitarias.

Temas abordados:

1. Palabras del Diputado Yonder Salas Durán.
2. Informe estadístico sobre la situación actual de la población adulta mayor y con discapacidad, por Mario Rivera Lizano.
3. Presentación sobre la participación municipal en COMUDAM y propuestas para la creación de OPAMDIS, por Licda. Maureén Cash Araya.
4. Exposición sobre la Ley 10546 y su implementación en los municipios, a cargo de Licda. Kembly Mora y Dra. Maureén Monge Bolaños.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5. Análisis jurídico sobre la Ley 10547 y lineamientos para las COMUDAM, presentado por Lic. Freddy Badilla Barrantes.



Acuerdos establecidos:

- Envío del reglamento modelo para la OPAMDIS y la COMUDAM a las municipalidades participantes.
- Presentación de una moción formal ante los concejos municipales para la creación de las OPAMDIS y las COMUDAM, conforme a las leyes vigentes.

Conclusiones:

La gira permitió fortalecer la articulación entre el Gobierno Local y la Asamblea Legislativa, e instituciones a la hora de identificar las necesidades de la población con discapacidad y adulta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mayor en la región Pacífico Central, y promover acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la Ley 10546 y Ley 10547.

Asimismo, se tomó como referencia la experiencia de la Red COMUDAM de la Región Huetar Caribe Sarapiquí, especialmente los avances logrados por la Municipalidad de Siquirres y la Municipalidad de Pococí, las cuales han permitido implementar de forma efectiva, las estructuras institucionales de atención para las personas adultas mayores y con discapacidad. Estas buenas prácticas fueron presentadas como modelos a seguir para su eventual adaptación en la región Pacífico Central.

Es todo

FREDDY BADILLA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY BADILLA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.07.15 11:00:07
-06'00'

Freddy Badilla Barrantes
Secretaría de Coordinación
Red de COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y explicó que en la gira participaron doña Maureén, doña Marjorie y él mismo. Mencionó que hay otro informe, presentado solo por doña Marjorie, correspondiente a la semana anterior, en el que se visitaron Garavito, Quepos y Parrita. El objetivo de estas giras es promover la organización en el Pacífico Central para la creación de una red nacional de COMODAM, como parte del proceso. Destacó que, aunque estas giras se han realizado antes, ahora participan diferentes personas en los Concejos Municipales. Finalmente, se dio por conocido el informe, que fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1937-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Informe de Gira Pacifico Central realizado los días 3 y 4 de julio 2025, por lo tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce Informe número CEE-02-2025 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson que textualmente cita: -----

Martes, 24 de junio del 2025.

CEE-02-2025

Segundo informe Comisión Especial de Emergencia.

Fecha: 23 de junio del 2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se activó la Comisión Municipal Emergencias Cantonal (CME)

Cede: Bomberos

Hora: 03:00pm

Preside: Vice Alcaldesa Maureén Cash Araya.

Sesión 02 del periodo 2025-2026.

Motivo: Alerta Naranja

1- Plan de acción: día 23- jun-2025 a las 3:00pmy 24 a las 09:00am en adelante.

2- Llevar incidentes del 911: Faydel Chavarría

3- Determinar Albergues:

a- Albergue Polideportivo

4- Recursos Randall Q encargado de logísticas

b- Espuma

c- Cobija

d- Camillas

e- Pichingas

f- Diarios

5- Tramite créditos Erick Ortiz

a- Monto

6- Solicitar el PH información SAH

7- Lugar de reunión plaza Sikiars 9: 00 am y 16 h, en caso de que se requiera.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
N SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24 22:30:20 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria e indico que se presenta el informe de la Comisión de Emergencias. Posteriormente, indicó que el regidor Portillo Luna tenía la palabra por un máximo de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció a don Freddy y se refirió al informe señalando que la problemática de las inundaciones, que ya se había presentado días atrás, continúa ocurriendo, incluso recientemente. Mencionó que varias personas le han escrito agradeciéndole por abordar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tema, especialmente en Guayabal, donde las alcantarillas no soportan las fuertes lluvias, causando que el agua inunde casas y propiedades. Esta situación se repite y representa una emergencia para las comunidades del cantón de Siquirres. Por ello, consideró importante que la Comisión Municipal de Emergencias dé seguimiento y busque una solución al problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna. Y le cedió la palabra a doña Miriam Hurtado Rodríguez hasta por 2 minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente por el espacio y saludó a sus compañeros. En relación con el tema planteado por don Álvaro, destacó que la Comisión Cantonal de Emergencias ha realizado un trabajo excelente. Sin embargo, lamentó que a nivel nacional la Comisión de Emergencias no cumpla con su función, situación que percibe como general en el país. Reconoció especialmente el compromiso de doña Maureén, quien mantiene comunicación constante para informar a la comunidad. A nivel cantonal, consideró que el trabajo se realiza correctamente, pero señaló la falta de respuesta a nivel nacional. Además, mencionó una moción reciente para otorgar un espacio regional a la comisión, y que están a la espera de la colocación de la primera piedra para evitar contratiempos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Miriam, y le cedió la palabra a don Freddy Villalta, hasta por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció la palabra y se refirió a los fenómenos de inundación que se han intensificado en la zona central. Consultó a doña Maureén si alguna institución del distrito central o sus alrededores cuenta con un pluviómetro o algún sistema para medir la precipitación pluvial, ya que en Reventazón existe uno que permite conocer con precisión la cantidad de lluvia. Expresó su extrañeza porque, a pesar de fuertes lluvias en una zona, otras áreas cercanas permanecían secas, lo que indica una concentración localizada de agua. Consideró importante obtener información precisa sobre la precipitación en diferentes sectores para entender mejor estos fenómenos y mejorar las alertas tempranas. Finalmente, mencionó que, hasta donde sabe, el único pluviómetro en Siquirres está en Reventazón, y sugirió investigar si alguna institución local tiene esta medición. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta y propuso otorgarle la palabra por dos minutos a doña Maureén para que responda, pero antes le cedió la palabra a doña Alexza, también por un tiempo de dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vicepresidente Guzmán Carranza: Saludó nuevamente a los compañeros y a quienes siguen por redes, y aclaró que la Comisión de Emergencias no actúa con lentitud. Explicó que las intervenciones se coordinan a través del 911, que trabaja con una lista de prioridades. Relató que en una emergencia pasada se ofreció como voluntaria junto con doña Yoxy, y que hubo casos donde personas no estaban en sus hogares cuando se les buscó, además de situaciones en las que algunos intentaron aprovecharse para modificar el arancel de viviendas ya beneficiadas por el IMAS. Reafirmó que la comisión no actúa al azar, sino que sigue un proceso organizado y colaborativo que involucra al IMAS, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entre otros, y que el 911 envía los informes que guían la respuesta de la comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Alexza por su aclaración, destacando su importancia para el manejo del tema a nivel cantonal. Reconoció que existen zonas propensas a inundaciones, así como áreas vulnerables a deslizamientos, como la parte alta de Florida, y enfatizó la necesidad de reportar estos incidentes de inmediato para activar la comisión de emergencia. Finalmente, otorgó la palabra a la vicealcaldesa para que se refiriera a los temas tratados, con un tiempo máximo de cinco minutos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y saludó nuevamente a todos, destacando la importancia de compartir información clara. Explicó que el Comité Municipal de Emergencia está conformado por los jefes de instituciones presentes en el cantón, y en caso de no existir representación local, se suman instancias regionales. Señaló que Siquirres ha sufrido afectaciones recientes que no se presentaban con esa magnitud desde hace años, y que como comité han advertido tanto a CHEC como a UNOPS sobre el impacto de las aguas provenientes de la Ruta 32 en diversas comunidades, como María Auxiliadora, Siquirrito, el Cementerio, Invu Viejo, Laureles, San Rafael, San Martín, Guayabal y sectores precarios como La Modesta. Señaló que la construcción de la Ruta 32 no contemplara un sistema de alcantarillado adecuado desde Amubri hasta el río Siquirres, lo que ha provocado acumulación de aguas y obstrucciones, como en el sector frente a Caribbean Dish y el Play. También mencionó problemas en Guarapos y la radial, donde las aguas que bajan desde la ruta terminan desbordando quebradas y causando inundaciones. Además, recordó que históricamente algunas zonas ya se inundaban, pero ahora el problema se agrava por instalaciones inadecuadas de alcantarillas pequeñas en propiedades privadas, lo cual impide el adecuado flujo del agua. Indicó que en lugares como Guayabal y Laureles ya se han



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hecho limpiezas de caños, aunque esto ha generado afectaciones puntuales, como daños en
2 tuberías, que fueron atendidos con apoyo del AyA, reiteró que el gobierno local y el Comité
3 Municipal de Emergencia han estado actuando continuamente y enviando oficios con evidencias,
4 como videos, para exigir respuestas a los encargados de la Ruta 32, quienes insisten en negar que
5 las aguas estén afectando la red cantonal. Continuó su intervención señalando que, aunque se
6 colocaron alcantarillas en la radial, su instalación fue inadecuada, ya que no se consideró
7 correctamente el nivel y dirección del flujo de agua, dejándolas inservibles y tapadas. También
8 mencionó que frente a las cabinas moradas se instalaron alcantarillas de gran diámetro con la
9 intención de desviar el agua de la Ruta 10 hacia Siquirrito, lo que habría provocado mayores
10 inundaciones. Esa inversión fue ineficaz y terminó anulándose. Criticó la falta de planificación en
11 la construcción de la Ruta 32 por parte de CHEC, UNOPS o la empresa correspondiente,
12 subrayando que las afectaciones actuales en Siquirres, que no se veían desde hace más de 20 años,
13 son consecuencia directa de esa obra. Afirmó que ha documentado las evidencias en video,
14 demostrando que el agua sí está siendo desviada hacia zonas pobladas, a pesar de las negativas de
15 las autoridades responsables. Detalló que en el barrio María Auxiliadora hay múltiples viviendas
16 afectadas por el ingreso de agua, como las casas de doña Marina, Marlen, doña Damaris, las
17 señoras Jácamo, don Gollo y el señor Alexis. Enfatizó que las inundaciones no se deben a
18 negligencia del Comité Municipal de Emergencia, sino a la mala planificación de la Ruta 32. En
19 cuanto a la medición de lluvias, confirmó la existencia de un pluviómetro en el distrito Reventazón
20 y que, en ocasiones, el señor Rafael compartía los datos a través del chat comunal. No obstante,
21 advirtió sobre el mal uso del sistema de reportes: algunas personas hacen llamadas al 911 por
22 afectaciones menores con la intención de recibir ayudas del IMAS, sin cumplir con los requisitos
23 establecidos. Explicó que, si el agua no daña enseres o no supera ciertos niveles, el IMAS no
24 procede con las ayudas, aunque sí lo hace cuando se justifica adecuadamente, también señaló la
25 dificultad de atender emergencias en propiedades privadas. Expuso casos concretos donde vecinos
26 solicitan arreglos de puentes o atención por inundaciones, sin entender que, si sus medidores están
27 fuera de su propiedad, significa que el acceso es privado, y por ley, la municipalidad no puede
28 intervenir ni aportar materiales. Recalcó que, aunque hay voluntad para ayudar, se debe actuar con
29 responsabilidad, ya que intervenir en propiedad privada puede generar denuncias. Finalizó
30 recordando que no se pueden entregar materiales como arena, alcantarillas o bloques para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

propiedades privadas. Recordó que los síndicos cuentan con presupuestos destinados a proyectos en sus comunidades, los cuales deben ser utilizados en zonas comunales o espacios públicos, como EBAIS, escuelas o salones comunales. Reiteró que esos recursos no pueden emplearse para intervenir en accesos a propiedades privadas, como pasos hacia viviendas particulares. Añadió que tiene otros temas importantes que desea compartir, pero los abordará más adelante, posiblemente durante la próxima sesión en la que se presente el informe de la alcaldía, incluyendo el tema del dique en el río Siquirres. Finalizó agradeciendo la atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa y le cedió la palabra a la señora regidora, doña Brenedeth. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Saludó a todos y reforzó el comentario de la vicealcaldesa respecto a la ampliación de la calle, señalando que se realizó una deforestación significativa desde el frente de Caribbean Dish hasta Amubri. Indicó que esta situación ha incrementado la magnitud del agua que baja por ese sector, afectando seriamente la zona. Mencionó que, aunque su casa no ha sufrido daños, sí lo han hecho las de sus vecinos, por lo que, como representante de su barrio, se ha preocupado por ellos. Agradeció a la comisión por su labor, destacando que se enviaron fotos y solicitudes de ayuda para dos vecinos gravemente afectados. También hizo un llamado a la paciencia y a la responsabilidad ciudadana, recordando que muchas veces la basura lanzada a los caños contribuye al desbordamiento del agua. Finalmente, recomendó que, al construir pasos de ingreso a las viviendas, se utilicen alcantarillas de mayor tamaño para evitar problemas de inundación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Brenedeth y aclaró que, aunque normalmente se otorga la palabra una sola vez, en esta ocasión se le concedería un minuto adicional al regidor Portillo Luna para que cierre su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y expuso la situación en el sector del puente del ferrocarril, conocido como el puente negro. Indicó que actualmente se trabaja en la primera etapa de la reconstrucción del dique, desde San Martín hasta dicho puente, pero enfatizó la urgencia de gestionar la segunda etapa, que va desde el puente negro hasta la UNED. Señaló que vecinos de Palmiras, especialmente en el tramo entre el puente de las Cabras y el puente negro, han reportado la socavación de sus propiedades debido a las lluvias y crecidas de los ríos. Mencionó que este tema ya es conocido por la Comisión Municipal de Emergencias, pero solicitó avanzar con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proceso y recibir reportes sobre el seguimiento que se le está dando. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que el tema tratado cobrará aún más relevancia conforme avancen los eventos climáticos, ya que los meses más intensos de la época lluviosa son septiembre, octubre y noviembre. Informó que al día siguiente se realizará una reunión con representantes de UNOPS para abordar la situación relacionada con la Ruta 32. Relató que, durante la celebración del Día del Trabajador Bananero, la maquinaria de la empresa estuvo en riesgo debido a un fuerte aguacero que inundó un hueco donde estaban trabajando, con el agua alcanzando la mitad de las máquinas. Describió cómo el terreno frente a Caribbean Dish se convirtió en una zona crítica, con corrientes de agua por todos lados, lo que genera cuestionamientos sobre la validez y aplicación de los estudios de impacto ambiental realizados para este tipo de construcciones. Finalmente, restituyó un minuto al regidor Villalta Guadamuz para que pudiera concluir su intervención. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció a sus compañeras y compañeros, y continuó abordando el tema. Señaló que lo descrito por la vicealcaldesa ya había sido expuesto en una reunión con UNOPS realizada mes y medio o dos meses atrás, en la que participó el alcalde. En ese encuentro se discutió la problemática de la alcantarilla ubicada cerca de Caribbean Dish, el material que arrastra y la urgencia de canalizar el agua hasta el río Siquirres. Señaló que, pese a que en esa ocasión UNOPS se comprometió a tomar acciones, hasta la fecha no se ha hecho nada. Indicó que, mientras tanto, la ciudadanía está siendo afectada: algunos comprenden la situación, pero otros culpan y critican a la municipalidad, incluso sin conocer los detalles, consideró que ya es momento de que el Concejo Municipal tome una decisión y propuso solicitar que UNOPS brinde un informe público sobre lo que ya se ha tratado. Recordó que la necesidad de actuar fue evidente durante la reunión, cuando incluso don Randal advirtió sobre la cantidad excesiva de agua que está siendo descargada en el área. Dado que la temporada lluviosa continuará hasta diciembre, instó a dejar de hablar sin actuar, y a que el Concejo deje de mostrarse inerte ante una situación que se agrava cada vez más. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso ceder la palabra a la vicealcaldesa para referirse al tema en discusión. Reconoció que, en una ocasión anterior, el Concejo fue crítico con los encargados del proyecto, quienes recién lo asumían tras la salida de CASISA, una empresa con mala reputación en relación con dicho proyecto. Señaló que en ese momento los nuevos responsables no presentaron ninguna propuesta ni tenían respuestas claras. Sin embargo, ahora sí cuentan con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mayor conocimiento y manejo del tema, por lo que sería oportuno convocarlos nuevamente, planteándolo como una propuesta después de la reunión prevista para el día siguiente. Finalizó concediendo la palabra a la vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Importancia de la responsabilidad ciudadana ante las emergencias, felicitando a un grupo de mujeres de Laureles que, tras las lluvias, limpiaron manualmente alcantarillas obstruidas, lo que evitó mayores daños. Señaló que, aunque algunas tareas corresponden a la Municipalidad, cada persona debería colaborar desde su espacio para mitigar afectaciones. Notó la tendencia de delegar todo a las instituciones. Además, informó que contactó a la UNOPS, aprovechando que era un día destinado a recibir observaciones sobre la Ruta 32, e instó a las personas afectadas a enviar sus quejas por escrito. Ella misma remitió un documento a varias entidades, incluyendo Presidencia, CNE, UNOPS, MOPT y CONAVI, para dejar constancia formal de los daños sufridos en Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la intención para el día siguiente es coordinar directamente con los involucrados una fecha para invitarlos a asistir, ya que en ocasiones se envía la nota con una propuesta y ellos responden que no pueden asistir ese día. Posteriormente, procedió a someter a votación el informe de la Comisión Municipal de Emergencias, el cual fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1938-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobado el informe número CEE-02-2025 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, de la Comisión Especial de Emergencias, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce dictamen número 137-bis-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN OFICIO NÚMERO DA-454-2025 QUE SUSCRIBE EL SR. RANDAL

BLACK REID, ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen No.137 bis -2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 137 bis -2025-CAJ.

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número DA-454-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, mediante oficio número DA-454-2025, remitió al Honorable Concejo Municipal el expediente correspondiente al señor William Solórzano Gómez, ex funcionario municipal y vecino de la Urbanización 06 de Mayo, el cual contiene documentación relativa a la segregación y carta de venta privada realizada por la Municipalidad de Siquirres en favor del señor Solórzano respecto de un lote ubicado en dicha urbanización, con la finalidad de gestionar la titulación de dicha propiedad.

SEGUNDO: Que se procedió a revisar la documentación remitida; sin embargo, el expediente no cuenta aún con información técnica ni jurídica suficiente que permita respaldar una recomendación formal por parte de esta Comisión.

TERCERO: Que, con el fin de garantizar seguridad jurídica y administrativa en el tratamiento del presente asunto, resulta indispensable requerir al Departamento de Catastro de la Municipalidad de Siquirres un informe técnico detallado, en el que se determine con precisión la ubicación del lote, su situación registral actual, la existencia de eventuales coincidencias o traslapes con propiedades colindantes, así como cualquier otra información cartográfica o catastral que se considere relevante.

CUARTO: Que, adicionalmente, esta Comisión estima necesario requerir al Departamento Legal de la Administración Municipal un criterio jurídico en el que se analice la legalidad y procedencia de la venta realizada, así como la eventual viabilidad de otorgar la titulación a favor del señor William Solórzano Gómez, conforme a la normativa vigente y a los documentos que constan en el expediente.

POR TANTO

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores miembros de esta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión, en atención al oficio número DA-454-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar lo siguiente:

1. Solicitar al Departamento de Catastro de la Administración Municipal lo indicado en el punto TERCERO del presente dictamen.

2. Solicitar al Departamento Legal de la Administración Municipal lo señalado en el punto CUARTO del presente dictamen.

Lo anterior, con el fin de contar con los insumos técnicos y jurídicos necesarios para una adecuada valoración de la solicitud presentada por el señor William Solórzano Gómez.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el tema ya había sido tratado y votado en sesión, incluyendo los casos de 6 de mayo y Las Nubes de Florida, los cuales siguen en trámite y análisis. Explicó que estos expedientes solo pueden gestionarse mediante un proyecto de reserva de ley, ya que las leyes relacionadas tenían un periodo de vigencia limitado. Señaló que algunas personas en 6 de mayo lograron titular sus propiedades antes del vencimiento de la ley, pero otras no, y que, en Las Nubes, al parecer, nadie tiene título de propiedad. Aclaró que se trataba de terrenos municipales autorizados bajo esa normativa ya expirada. Finalmente, se dio por conocido el dictamen y se acordó archivarlo, con una votación de siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1939-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido dictamen número 137-bis-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson para que explicara el tema. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció la palabra y, a modo informativo, indicó que ya fueron



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presentados en la Asamblea Legislativa los proyectos de ley relacionados con los terrenos de 6 de mayo y Calle Nubes, los cuales surgen a raíz de mociones presentadas por ella semanas atrás. Informó que ambos proyectos ya cuentan con número oficial: el de 6 de mayo es el 25.116 y el de Calle Nubes es el 25.117. Señaló que estos documentos son públicos y están disponibles para quienes deseen revisarlos, y se puso a disposición para brindar más información si es necesario. -

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Stevenson Simpson por la información brindada y la diligencia en el proceso. Recordó que cada proyecto requiere un trámite distinto, razón por la cual poseen números separados. Posteriormente, concedió la palabra a doña Bernarda por dos minutos. -----

Síndica González Chavarría: Se refirió a los terrenos de Calle Nubes y afirmó que toda la documentación relacionada debe encontrarse en la Municipalidad, ya que desde la administración de la exalcaldesa Lavinia, ese trámite lo gestionó Castillo. Aseguró que los papeles deben estar archivados en algún lugar de la institución y mencionó que Lavonne ya cuenta con copias de esos documentos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el proceso de titulación de terrenos en Calle Nubes y 6 de mayo se realizó en su momento bajo el amparo de una ley que permitía a la Municipalidad ceder terrenos municipales a personas que ya los habitaban. Sin embargo, esa ley ya expiró, y en el caso de Calle Nubes, ningún vecino gestionó la titulación a tiempo, a diferencia de 6 de mayo, donde algunos sí lo lograron. Destacó que la regidora Stevenson Simpson retomó el tema mediante dos mociones, ya que ambas comunidades se encuentran en condiciones similares. Subrayó que actualmente es necesario un nuevo proyecto de ley, ya en trámite en la Asamblea Legislativa, para que la Municipalidad pueda legalmente ceder los terrenos. -----

Síndica González Chavarría: Señaló que será necesario realizar un nuevo censo en Calle Nubes, ya que desde el trámite original han ocurrido muchos cambios: algunas propiedades se han vendido, otras personas se han trasladado o han fallecido, y el proceso data de hace muchos años.

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó que, efectivamente, se está llevando a cabo un nuevo proceso debido a que el trámite original data de muchos años atrás, respaldando así la necesidad planteada de actualizar la información. -----

5.-Se conoce dictamen número 139-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN No.139-2025-CAJ

ATENCIÓN OFICIO NÚMERO DA-529-2025, QUE SUSCRIBE EL SR. BACH. RANDAL BLACK REID, ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS, RECLASIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES A TRAVÉS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 139-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número DA-529-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Bach. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, mediante oficio número DA-529-2025, remitió al Honorable Concejo Municipal documento generado en atención al oficio DFOE-LOC-0931 de la Contraloría General de la República que hace referencia a la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas, reclasificaciones y transformaciones a través de las modificaciones presupuestarias.

SEGUNDO: Que mediante el oficio indicado así como documentos adjuntos a este, se procede a informar al Honorable Concejo Municipal, que esta administración municipal ha procedido a solicitar información que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 102, 109 y 110 del Código Municipal, así como del artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, y las normas 2.2.3 incisos a) y l), 4.2.3, 4.3.12 y 4.3.13 y 4.2.14 inciso b) sub inciso iii) de las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

Cabe señalar que el informe está sujeto a las restricciones de confidencialidad dispuestas en el artículo 273 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública.

TERCERO: Que mediante el Oficio DAF-077-2025, suscrito por el Lic. Kendral Alberto Allen Maitland MBA, Coordinador Tributario – Financiero, se presenta ante el Alcalde Municipal, la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

información peticionada la cual ofrece una serie de hallazgos sobre el tema que nos ocupa, que son de capital importancia para la administración municipal.

POR TANTO

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores miembros de esta Comisión, en atención al oficio número DA-529-2025 que suscribe el Sr. Bach. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar indicar a la Administración (Alcaldía) proceder a tomar, de manera inmediata, las acciones pertinentes para ajustar en la formulación presupuestaria 2026 y en la reorganización institucional, las plazas que en incumplimiento legal, generan incremento del gasto municipal, ya que lo anterior expone a la Municipalidad de Siquirres a la improbación de futuros presupuestos por parte de la Contraloría General de la República.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la alcaldía, mediante el señor Randal, solicitó a la jefatura financiera tributaria un informe general sobre la situación de puestos en relación con la creación, clasificación y transformación de plazas a través de modificaciones presupuestarias. La documentación enviada por el licenciado Kendral Allen Maitland fue analizada por la comisión, bajo solicitud de confidencialidad conforme al artículo 273, inciso 1 de la Ley General de Administración Pública, debido a la sensibilidad de la información. Tras el análisis, la comisión concluyó que el Concejo Municipal debe acordar instruir a la alcaldía para que tome acciones inmediatas en la formulación presupuestaria 2026 y en la reorganización institucional, ajustando las plazas que estén generando incrementos ilegales en el gasto municipal. Se advirtió que, de no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

hacerlo, la Municipalidad podría enfrentar la improbación de futuros presupuestos por parte de la Contraloría General de la República, enfatizó la necesidad de cumplir con el límite del 40% del presupuesto destinado a contratación de personal, señalando que este porcentaje puede verse afectado por las variaciones en la recaudación, aunque los salarios se mantienen constantes. También recordó que las condiciones actuales para despidos han cambiado, exigiéndose justificaciones válidas, por lo que se ha implementado un plan de movilidad. Finalmente, presentó el dictamen de la comisión, el cual recomienda formalmente al alcalde ajustar la formulación presupuestaria en materia salarial conforme a la normativa vigente, y lo sometió a discusión, cediéndole la palabra al Regidor Portillo Luna por 3 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció la palabra y expresó su preocupación por el tema del equilibrio financiero municipal, señalando que, desde el inicio de su gestión, en el año anterior, ha venido advirtiendo sobre el exceso del 40 % permitido para gasto en remuneraciones, según lo indicado por la Contraloría General de la República. Señaló que, en ocasiones, se han tomado fondos destinados a proyectos comunitarios para cubrir salarios, lo cual considera perjudicial para el desarrollo del cantón. Manifestó que aún no ha recibido el informe del jefe tributario, Kendral Allen, y solicitó tener acceso a él para analizarlo personalmente. A pesar de haber sido criticado en su momento por votar en contra de la creación de una nueva plaza, reiteró su postura de defender el bienestar financiero del cantón y consideró que el tiempo ha demostrado que su posición era acertada. Finalizó reiterando la necesidad de contar con el documento para informarse de manera directa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Preguntó si algún otro miembro deseaba referirse al dictamen y concedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz, otorgándole un máximo de tres minutos para su intervención. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Intervino brevemente y coincidió en que el problema principal es que los montos salariales son fijos y no se pueden modificar. Subrayó la importancia de mejorar la recaudación municipal, ya que mantenerse al límite del 40 % del presupuesto destinado a salarios es riesgoso, especialmente ante imprevistos que puedan afectar los ingresos, como ocurrió durante la pandemia. Mencionó que, según los informes de ejecución que ha revisado, la recaudación en el primer semestre de este año fue incluso peor que la del mismo período del año anterior. Además, señaló la necesidad de revisar aquellas áreas que generan costos para la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 municipalidad sin aportar ingresos claros, como la recolección de basura valorizada y el mercado
2 municipal, los cuales presentan déficit. Concluyó que es necesario enfocarse tanto en incrementar
3 la recaudación como en reevaluar las cargas que no representan beneficios económicos para la
4 institución. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que, en respuesta a la solicitud del regidor Portillo, no es
6 procedente entregar el informe solicitado debido a que, según el oficio de la alcaldía, el documento
7 está sujeto a restricciones de confidencialidad establecidas en el artículo 273, inciso 1 de la Ley
8 General de la Administración Pública, ya que contiene información sensible que podría afectar a
9 terceros. Aclaró que corresponde a la administración decidir aplicar dicha restricción. Luego, dio
10 la palabra a la regidora Camareno Álvarez por tres minutos y anunció la lista de personas que
11 intervendrían a continuación: la regidora Yoxana Stevenson, la vicealcaldesa Marca Cash y él
12 mismo para cerrar el tema. -----

13 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Expresó su preocupación por la confidencialidad del
14 informe financiero discutido, señalando que, al tratarse de recursos públicos, la información
15 debería ser accesible, ya que los regidores se deben al pueblo. Cuestionó cómo se puede votar
16 responsablemente sobre un tema sin haber leído el documento correspondiente, y advirtió que
17 quienes votan son legalmente responsables de sus decisiones. Insistió en que se debería brindar
18 mayor respeto a los regidores, al menos convocándolos para informarles adecuadamente antes de
19 someter a votación temas tan delicados, comparando la situación con firmar un cheque en blanco.

20 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció la palabra y aclaró que es incorrecto afirmar que la
21 auditoría solicitó nuevas plazas. Señaló que lo que realmente se pidió fue presupuesto para plazas
22 que ya existen, por lo que instó a tener mayor cuidado al hacer afirmaciones y a verificar la
23 información antes de expresarla públicamente. Finalizó recomendando leer con mayor atención. –

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Stevenson Simpson y
25 confirmó que, en efecto, el tema relacionado con auditoría corresponde a una solicitud de
26 presupuesto para la creación de una plaza. Luego, concedió la palabra a doña Maureen por un
27 espacio de cinco minutos. -----

28 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Aclaró que no es correcto afirmar que la Municipalidad de Siquirres
29 esté utilizando fondos de proyectos, específicamente de la partida 7313, para el pago de salarios.
30 Señaló que tanto la administración como la municipalidad tienen claro que esto no es permitido y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que no se está aplicando. Añadió que, de haberse incurrido en esa práctica, la Contraloría General de la República ya habría improbadado alguno de los presupuestos presentados. Enfatizó la importancia de brindar información veraz a la ciudadanía por razones de transparencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cerró el tema relacionado con el informe financiero, señalando que este fue presentado de forma general debido a la sensibilidad de la información y a que corresponde a la administración ejecutar los estudios y ajustes necesarios en el presupuesto. Recordó que, en 2023, el gasto en salarios rondaba el 39 %, lo cual puede ser riesgoso si la recaudación disminuye. Resaltó que uno de los desafíos es la evasión y subdeclaración de impuestos, con propiedades registradas a valores muy inferiores a los reales, afectando así los ingresos municipales. También abordó el financiamiento del 10 % para la policía municipal, explicando que los ingresos actuales no cubren ese monto y que se han utilizado fondos del impuesto al banano para suplir la diferencia, lo cual motivó la propuesta de establecer tasas específicas para ese servicio y liberar esos recursos. Pidió a los regidores y síndicos reflexionar sobre la importancia del pago justo de impuestos, especialmente en un contexto electoral, y subrayó que el problema no es el gasto en planilla, sino la caída en los ingresos municipales. Mencionó que en una administración anterior la Contraloría rechazó varias plazas por falta de contenido presupuestario. Finalmente, propuso agregar al dictamen que la alcaldía presente, en un plazo de dos meses, un informe con las acciones a implementar para cumplir con los ajustes presupuestarios requeridos para el 2026. La moción fue aprobada con seis votos a favor y uno en contra. Se concedió la palabra al regidor Portillo para justificar su voto y, posteriormente, a la regidora suplente Camareno Álvarez. -----

ACUERDO N°1940-05-08-2025

Sometido a votación se aprueba el dictamen N°139-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-529-2025 que suscribe el Sr. Bach. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, por lo tanto el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicar a la Administración (Alcaldía) proceder a tomar, de manera inmediata, las acciones pertinentes para ajustar en la formulación presupuestaria 2026 y en la reorganización institucional, las plazas que en incumplimiento legal, generan incremento del gasto municipal, ya que lo anterior expone a la Municipalidad de Siquirres a la improbación de futuros presupuestos por parte de la Contraloría General de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su fuerte rechazo y preocupación por la confidencialidad impuesta al informe del departamento financiero, que le impide acceder como regidor. Consideró que esta situación es una falta de respeto, ética y transparencia hacia los representantes electos y, por ende, hacia la ciudadanía. Señaló que solo algunos regidores en comisión hayan leído el documento y emitido un dictamen breve, mientras se pretende que los demás voten sin la información necesaria. Llamó a que se deje de ocultar información y se enfrenten los problemas con transparencia, advirtiendo que, si a los regidores se les niega el acceso, la situación para los ciudadanos es aún peor. Finalizó exhortando a no subestimar la inteligencia del pueblo de Siquirres. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Cuestionó la situación del mercado municipal, recordando que ha sido un problema durante muchos años. Preguntó qué acciones han tomado las administraciones y Concejos anteriores para mejorar la recaudación y el orden en el mercado. Señaló que existe un desorden notable y que muchos vendedores deben dinero o no pagan, pero criticó la falta de gestión para exigirles el pago, como hacerles llamados o acuerdos. Expresó preocupación por la presión que ahora enfrentan los actuales regidores para desalojar a los vendedores, quienes dependen del mercado para su sustento, y enfatizó la necesidad de informar y explicar a la comunidad la situación y las acciones (o falta de ellas) de la administración en torno a este problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, aunque no es parte del dictamen en discusión, la situación del mercado municipal es preocupante y económicamente insostenible para la municipalidad. Indicó que hay personas que pagan montos muy bajos por el alquiler, algunas hasta nada, mientras otras han invertido considerablemente, como el caso de una comerciante que pagó 100 mil colones en remate por un local sin estructura, la cual ella misma tuvo que construir. Señaló que, aunque rescindir contratos requiere análisis, es necesario abordar el tema con cuidado y firmeza. Mencionó que el mercado enfrenta también problemas graves de infraestructura y que la municipalidad no cuenta con recursos para su mejora integral. Finalmente, recordó que existe una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comisión de mercado compuesta por los regidores Portillo Luna, Hurtado Rodríguez y la Síndica González Chavarría, pero subrayó que la responsabilidad del edificio, considerado parte del patrimonio histórico del cantón, recae sobre todos. Seguido le cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza por dos minutos. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Aclaró que no existen privilegios en la entrega de documentos a ciertos regidores, sino que estos son revisados por comisiones designadas, especialmente cuando se trata de información confidencial. Recordó que, al inicio de la actual administración, algunos documentos fueron filtrados antes de ser leídos oficialmente, lo cual justifica la cautela en su manejo. Enfatizó que el procedimiento correcto es que la comisión revise y dictamine, luego se presenta al Concejo para su aprobación, y solo entonces puede hacerse público. Señalo que actualmente circula un documento que aún no ha sido dictaminado adecuadamente, cuestionando cómo puede difundirse información tan sensible antes del debido proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reiteró al regidor Portillo que la solicitud de confidencialidad sobre ciertos documentos se realiza conforme a lo establecido por la ley, la cual contempla procedimientos y acciones específicas al respecto. Afirmó que, como presidente, no puede ni permitirá exponer públicamente un documento cuya confidencialidad ha sido solicitada formalmente por la Alcaldía, que es la entidad emisora. Con ello, dio por concluido el tema y procedió a continuar con la sesión. -----

6.-Se conoce dictamen número 137-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN No.137-2025-CAJ

ATENCIÓN A LA PROPUESTA DEL

PROYECTO REFUGIO SILVESTRE LAGUNA MADRE DE DIOS.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 137-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres, en atención a la propuesta del proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios, presentado por el Sr. Héctor Guzmán, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Héctor Guzmán ha presentado ante el Honorable Concejo Municipal la propuesta del proyecto denominado Refugio Mixto de Vida Silvestre Laguna Madre de Dios, el cual tiene como objetivo la creación de proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios en el límite entre los cantones de Siquirres y Matina, con una extensión aproximada de 305 hectáreas, tomando como especie insignia al manatí del Gran Caribe (*Trichechus manatus manatus*).

SEGUNDO: Que, para efectos de valorar la viabilidad legal de dicho proyecto, se ha procedido a revisar la documentación aportada, dentro de la cual se identifica como terreno propuesto una finca inscrita a nombre de JAPDEVA, con cobertura boscosa y ubicada dentro del ecosistema del Humedal Cariari, siendo señalada por los proponentes como parte del Patrimonio Natural del Estado conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal N.º 7575.

TERCERO: Que, una vez analizada la documentación disponible, se considera que la propuesta resulta jurídicamente válida en tanto se respete el marco normativo vigente en materia ambiental y se garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Forestal N.º 7575, la Ley Orgánica del Ambiente N.º 7554, la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N.º 7317 y demás normativa conexas.

CUARTO: Que es importante advertir que la viabilidad jurídica de la propuesta estará sujeta a que se cumplan a cabalidad todos los requisitos técnicos y legales establecidos por las autoridades competentes, especialmente en lo relativo a la acreditación registral y administrativa de la condición del inmueble como parte del Patrimonio Natural del Estado, conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal N.º 7575, así como a la eventual declaratoria formal del Refugio por parte del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

POR TANTO

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores miembros de esta Comisión, en atención a la propuesta del proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios, presentada por el señor Héctor Guzmán, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar lo siguiente:

Emitir criterio favorable condicionado respecto al análisis de viabilidad legal del proyecto Refugio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Silvestre Laguna Madre de Dios, el cual contará con viabilidad legal únicamente en tanto se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que se respete el marco normativo vigente en materia ambiental, incluyendo lo dispuesto en la Ley Forestal N.º 7575, la Ley Orgánica del Ambiente N.º 7554, la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N.º 7317 y demás normativa conexa y aplicable.
2. Que se acredite formal y debidamente que el inmueble propuesto forma parte del Patrimonio Natural del Estado, conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal N.º 7575.
3. Que se cumplan todos los requisitos técnicos, registrales y administrativos exigidos por las autoridades competentes, en especial por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).
4. Que se obtenga, en su momento, la declaratoria oficial del Refugio por parte del MINAE, conforme a los procedimientos establecidos para la creación de áreas silvestres protegidas.
5. Que se atienda cualquier otro requisito o condición que sea establecido por otras instituciones competentes en la materia.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que, tras una presentación realizada sobre el proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios, la comisión recomienda emitir un dictamen favorable pero condicionado, es decir, no quedaría en firme hasta que se cumplan ciertos requisitos legales y técnicos. Entre las condiciones destacadas se encuentran: el respeto al marco normativo ambiental vigente (incluyendo la Ley Forestal 7575, la Ley Orgánica del Ambiente 7754, la Ley de Conservación de Vida Silvestre 7317 y demás normativa relacionada); la acreditación formal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de que el inmueble forma parte del patrimonio natural del Estado, según los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal; el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, registrales y administrativos exigidos por el MINAE; la obtención de la declaratoria oficial de refugio por parte del MINAE; y cualquier otra exigencia de las autoridades competentes. El dictamen se mantiene en espera hasta que los proponentes cumplan con los requerimientos establecidos. Seguido le cedió la palabra al Regidor Portillo Luna y a la Regidora Suplente Vega García. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su apoyo a la iniciativa de declarar la laguna Madre de Dios como refugio de vida silvestre, destacando su relevancia para la protección ambiental. No obstante, señaló que la comunidad de Barra Pacuare manifestó preocupación por posibles afectaciones relacionadas con el cabotaje y solicitó ser consultada formalmente. Indicó que aún no se han realizado mesas de trabajo ni se ha brindado información clara a los vecinos, por lo que pidió al Concejo Municipal considerar esta solicitud de diálogo antes de avanzar con la declaratoria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo y confirmó que el marco normativo aplicable efectivamente exige la participación de las comunidades involucradas. Destacó que no se puede desarrollar un proyecto en una comunidad sin considerar su opinión, ya que este proceso forma parte de los requisitos legales. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su apoyo al dictamen, especialmente por las condiciones establecidas para garantizar protección legal. No obstante, señaló que el refugio propuesto abarca territorio de dos cantones, por lo que recomendó que el acuerdo se refiera únicamente a la parte correspondiente al cantón de Siquirres, ya que no es competencia del Concejo involucrarse en asuntos del cantón de Matina. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó la validez de la observación hecha por el regidor Villalta sobre limitar el dictamen al territorio del cantón de Siquirres, indicando que se añadirá esa aclaración. Además, mencionó que, según correspondencia recibida, aún no se ha logrado una reunión con representantes del cantón de Matina. No obstante, informó que ya se llevó a cabo una reunión con la comunidad local de Siquirres, con participación de residentes y de la señora Maureén, garantizando así la inclusión comunal en el proceso. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora suplente Lidieth Vega. -----

Regidora Suplente Vega García: Agradeció a la comisión por el dictamen, pero expresó reservas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sobre la propuesta de declarar el Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios como nueva área de conservación. Señaló que los humedales ya están protegidos por ley y crear otra categoría implicaría demandar más recursos al SINAC, que actualmente enfrenta una escasez significativa de personal y presupuesto. Mencionó que la zona ya pertenece a diversas áreas de conservación, por lo que generar una adicional sería innecesario y poco viable. Además, informó que se está coordinando una reunión en Barra Pacuare junto con la Comisión de Ambiente y la directora regional, Mailyn Mora, para abordar este tema y también la problemática de la contaminación bananera. Concluyó que, aunque el proyecto parece beneficioso, en la práctica podría no generar un impacto positivo real. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció las intervenciones y destacó la importancia de que se continúe realizando todo lo necesario conforme a la ley. Acto seguido, sometió a votación el dictamen, incorporando la aclaración de que aplica únicamente a la jurisdicción territorial del cantón de Siquirres. El dictamen fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1941-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°137-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a la propuesta del proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios, presentada por el señor Héctor Guzmán, Por lo tanto, el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar lo siguiente: Emitir criterio favorable condicionado respecto al análisis de viabilidad legal del proyecto Refugio Silvestre Laguna Madre de Dios, el cual contará con viabilidad legal únicamente en tanto se cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que se respete el marco normativo vigente en materia ambiental, incluyendo lo dispuesto en la Ley Forestal N.º 7575, la Ley Orgánica del Ambiente N.º7554, la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N.º 7317 y demás normativa conexa y aplicable. 2.Que se acredite formal y debidamente que el inmueble propuesto forma parte del Patrimonio Natural del Estado, conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal N.º 7575. 3. Que se cumplan todos los requisitos técnicos, registrales y administrativos exigidos por las autoridades competentes, en especial por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). 4.Que se obtenga, en su momento, la declaratoria oficial del Refugio por parte del MINAE, conforme a los procedimientos establecidos para la creación de áreas silvestres protegidas. 5. Que se atienda cualquier otro requisito o condición que sea establecido por otras instituciones competentes en la materia. Lo anterior aplica únicamente a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la jurisdicción territorial del cantón de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce dictamen número 138-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN No.138-2025-CAJ

ATENCIÓN A LA PROPUESTA DEL

ATENCIÓN OFICIO NÚMERO DA-478-2025, QUE SUSCRIBE EL SR. RANDAL

BLACK REID, ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 138-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número DA-478-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, mediante oficio número DA-478-2025, remitió al Honorable Concejo Municipal la propuesta de “Actualización Tarifaria para Disposición Final de Residuos”.
SEGUNDO: Que dicha propuesta fue presentada mediante oficio N.º DAF-0071-2025, suscrito por el Lic. Kendral Alberto Allen Maitland, Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres, en atención al aumento en los costos del servicio brindado por la empresa Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y con base en la estimación de tonelaje realizada por la Ing. Karla Cruz Jiménez, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales.
TERCERO: Que el estudio técnico incluye una estructura de costos que contempla los costos directos e indirectos, así como una utilidad para el desarrollo del servicio, lo cual justifica la actualización de la tasa vigente, de conformidad con los principios de equilibrio financiero y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recuperación del costo real del servicio.

CUARTO: Que dicha propuesta se presenta al amparo de lo dispuesto en los artículos 83 del Código Municipal, el cual faculta a las municipalidades para establecer tasas por los servicios que prestan, con base en estudios técnicos que reflejen el costo real de su prestación.

QUINTO: Que el análisis realizado se fundamenta en la información técnica y financiera aportada por la Alcaldía Municipal y sus dependencias, siendo responsabilidad de los funcionarios que la suscriben la veracidad y exactitud de dicha información.

POR TANTO

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores miembros de esta Comisión, en atención al oficio número DA-478-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres acordar aprobar la “Actualización Tarifaria para Disposición Final de Residuos”, conforme a los términos expuestos por la Administración Municipal y con fundamento en el artículo 83 del Código Municipal.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Comentó el dictamen relacionado con la solicitud de actualización tarifaria para la disposición final de residuos, conforme al artículo 83 del Código Municipal. Explicó que la tarifa no es fijada por la municipalidad, sino por una empresa privada que actualmente opera los dos botaderos disponibles (Limón y Pococí), lo cual representa un virtual monopolio. Se indicó que el aumento en costos es inevitable y no implica una ganancia para la municipalidad, sino que busca cubrir el incremento en los gastos, los cuales ya fueron parcialmente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

compensados mediante una modificación presupuestaria previa. Finalmente, el dictamen fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1942-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°138-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-478-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, Por lo tanto, el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la “Actualización Tarifaria para Disposición Final de Residuos”, conforme a los términos expuestos por la Administración Municipal y con fundamento en el artículo 83 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce dictamen N°08-2025-CSPRHCC, de la Comisión Permanente de Recurso Hídrico y Cambio Climático, que textualmente cita: -----

COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA EL
RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO

Municipalidad de Siquirres

Dictamen 08-2025-CSPRHCC

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático y asesores, considerando el acuerdo número 01-07-2025 de sesión de la comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, celebrada en el salón de sesiones del concejo municipal el día jueves 30 de julio 2025 iniciando a las 3 pm.

CONSIDERAN QUE:

- 1.- En virtud de que el día, martes 3 de setiembre de 2024, mediante acuerdo N°540-03-09-2024 de sesión ordinaria número 018-2024, el honorable consejo municipal de Siquirres, aprobó la creación de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático.
- 2.- Que la protección de los recursos hídricos es esencial debido a que el agua es un recurso vital para la vida, la salud y el desarrollo sostenible. Su conservación asegura la disponibilidad de agua potable, mantiene los ecosistemas y apoya diversas actividades económicas.
- 3.- Que resulta crucial que todos los cantones de Costa Rica protejan el agua, y que esto implica



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

realizar una gestión sostenible que garantice su disponibilidad presente y futura, evitando la contaminación y el desperdicio.

4-Que la Municipalidad de Siquirres, a través de su Comisión Permanente de Recursos Hídricos, realiza importantes gestiones para proteger y mejorar el acceso al agua en el cantón desde su creación.

Por lo Tanto:

Esta comisión solicita y recomienda al honorable concejo municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

1-Instar a todas las municipalidades del País, para que aprueben la creación de Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, uniendo y sumando los esfuerzos y gestiones para proteger y mejorar el acceso al agua en todo Costa Rica.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:30 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Presidente


Zeidy Sandi Méndez
Secretaria


Marjorie Miranda Jiménez
Miembro


Freddy Villalta Guadamuz
Miembro


Alin Carballo Delgado
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Consultó si algún miembro de la comisión deseaba referirse al informe presentado. Acto seguido, concedió la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que, a partir de una idea compartida por el regidor Freddy Badilla durante una visita a otra municipalidad, surgió una propuesta que busca generar conciencia sobre la importancia del agua potable. Aunque hay abundancia de agua, señaló que no toda es apta para el consumo humano. Por ello, la comisión elaboró un dictamen con el objetivo de aportar en la sensibilización del tema, el cual fue presentado al Concejo para su consideración. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a la importancia del trabajo conjunto frente al cambio climático y la gestión del recurso hídrico. Explicó que, durante una visita a la Municipalidad de Garabito, propuso replicar la creación de una comisión especial sobre estos temas, como la existente en Siquirres. La intención es enviar una excitativa a los 84 cantones y las siete intendencias del país para que establezcan comisiones similares en sus concejos municipales. Estas comisiones podrían desarrollar proyectos de alcance cantonal, regional y nacional, abordando el recurso hídrico en todas sus formas. Además, apoyó plenamente esta iniciativa, subrayando su relevancia para la preservación de la vida en el planeta. Seguido le cedió la palabra a la Regidora Mc Lean Fuller. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó su apoyo a la iniciativa, destacando la importancia de compartir e intercambiar ideas entre municipalidades sobre las necesidades del agua. Señaló que esta colaboración es fundamental para mejorar la situación, ya que le parece extraño que aún en este ciclo existan comunidades sin acceso al agua, un recurso vital para la vida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procederá a votar para dejar el acuerdo en firme y enviarlo cuanto antes. La aprobación fue unánime, con siete votos a favor y cero en contra. ----

ACUERDO N°1943-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen 08-2025-CSPRHCC de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instar a todas las municipalidades del País, para que aprueben la creación de Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, uniendo y sumando los esfuerzos y gestiones para proteger y mejorar el acceso al agua en todo Costa Rica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII

Correspondencia.

1.-Oficio número ADIC-004-2025 que suscribe el Sr. Edgar Quirós Páez/Presidente y el Sr. Cristian Solís Sandí/Secretario de la ADI de Cairo, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en reunión de la junta directiva realizada el 18 de julio acordaron organizar el domingo deportivo, segunda edición el próximo 02 de noviembre del año en curso



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con la finalidad de recaudar fondos para el sub comité de deportes de Cairo, solicitan la colaboración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres en lo que se refiere a la logística como toldos, transporte equipo de audio.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió una nota para conocimiento del Concejo, la cual será trasladada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que respondan adecuadamente. Explicó que no se está solicitando permiso directamente, sino apoyo por parte del comité. Señaló que en algún momento deberán pedir permiso al Concejo de Distrito y luego al municipal. Se acordó dar la nota por conocida y remitirla al Comité Cantonal de Deportes, con siete votos a favor y cero en contra, quedando aprobado. -----

ACUERDO N°1944-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número ADIC-004-2025 que suscribe el Sr. Edgar Quirós Páez/Presidente y el Sr. Cristian Solís Sandí/Secretario de la ADI de Cairo, y trasladar el mismo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación(CCDRS), lo anterior para que ellos respondan en consecuencia. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número CARTA-JPS-GV-158-2025 que suscribe la Sra. Beatriz Duarte Monge/Departamento de Ventas de la Junta de Protección Social, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita autorización para realizar una actividad de venta de lotería en la Plaza de Deportes, en conmemoración del Día de la Persona Negra y Cultura Afrodescendiente. El evento se llevará a cabo el jueves 28 de agosto de 2025, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., durante el sorteo extraordinario #4865. La venta estará a cargo de vendedores autorizados de la Junta de Protección Social, con el apoyo de funcionarios institucionales. Se contempla la instalación de dos toldos, mesas, sillas y equipo de sonido. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la nota ya fue recibida por la administración y trasladada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para su trámite correspondiente. Por lo tanto, se da por conocida y se archiva. La aprobación se realizó con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1945-05-08-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el regidor Portillo Luna abandonó el recinto con autorización de la presidencia, siendo sustituido por el regidor Roberto Fajardo Jiménez. -----

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente y el Sr. Saúl Saballo zapata/Vicepresidente del Comité de Caminos La Leona Las Brisas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la sustitución de dos miembros uno por renuncia que es la Sra. Roxana Campos Soto y por ausencia al Sr. José Alberto Campos Ramírez, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

 Johana Vanesa Robles Campos Céd: 7 293 152

 Maynor Bermúdez Trejos Céd: 7 127 407

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a una solicitud para la juramentación de dos nuevos miembros del Comité de Caminos de Las Leona de Brisas de Pacuarito, en sustitución de un renunciante y un desertor. Se propuso aprobar la solicitud, darla a conocer y convocar a los nuevos miembros para juramentar la próxima semana. La solicitud incluye el acta de la reunión. Se acordó votar para aprobar la juramentación y notificar a los convocados durante la semana. -----

ACUERDO N°1946-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente y el Sr. Saúl Saballo zapata/Vicepresidente del Comité de Caminos La Leona Las Brisas, por lo tanto, se les convoca el próximo martes 12 de agosto del 2025 al ser las 5:30pm, para su respectiva Juramentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número DFOE-CIU-0350 (13431) que suscribe la Sra. Marcela Aragón Sandoval/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal y al Señor Randal Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres, en la que hace Remisión del informe DFOE-CIU-SGP-00001-2025 atención de asentamientos informales y su impacto en la hacienda pública y del reporte DFOE-CIU-RF-00001-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2025 análisis del riesgo integral: Base indispensable para la atención de asentamientos informales, por lo que solicita al Presidente del Concejo Municipal que comuniqué esta información a los miembros del órgano colegiado en la sesión inmediata posterior a la recepción de los productos mencionados. Además, la Contraloría General recomienda valorar los resultados de dichos productos para apoyar la toma de decisiones prioritarias que contribuyan a mejorar la gestión institucional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la Contraloría envió documentos relacionados con el uso de terrenos por personas que no son propietarias, pero que aprovechan dichos terrenos sin pagar impuestos ni contribuciones, debido a que el INDER no les ha entregado formalmente la propiedad. Este tema ha sido señalado por el regidor Villalta Guadamuz. La intención es que los regidores revisen estos documentos para, en el futuro, elaborar propuestas al respecto. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Consideró que la gestión de la Contraloría representa una buena oportunidad para que la municipalidad aborde los problemas relacionados con la tenencia de tierras, especialmente en zonas rurales. Recordó que anteriormente se había conformado una comisión sobre este tema, a solicitud del alcalde, integrada por doña Miriam, don Freddy Badilla y él mismo. Aunque aún no ha leído el documento en profundidad, sugirió aprovecharlo para solicitar apoyo al INDER y agilizar los procesos relacionados con escrituras y legalización de terrenos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la propuesta también contempla la posibilidad de cobrar tributos, y criticó la lentitud del INDER en el proceso, lo cual afecta tanto las finanzas municipales como a las personas que poseen terrenos sin ser propietarios formales. En consecuencia, se acordó trasladar la documentación enviada a cada miembro del Concejo Municipal para su análisis. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1947-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, copia del oficio número DFOE-CIU-0350 (13431) que suscribe la Sra. Marcela Aragón Sandoval/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, lo anterior para su respectiva lectura. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5.-Oficio número SCMSM-EXT-084-07-2025 que suscribe la Sra. Rosaura Arburola Umaña/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de San Mateo, dirigido a los señores de los Concejo Municipales, en la que remite acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria número 65 celebrada el 28 de julio del 2025, en la cual, en el marco de celebración de los 157 años de cantonado de San Mateo, externar una cordial invitación a todos los Concejos Municipales del país que gusten acompañarnos. Será un gusto recibirlos en nuestro cantón con tan bonitas actividades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación del Concejo Municipal de San Mateo para la celebración de los 158 años del cantonato, aunque la nota no indicaba con claridad la fecha de la actividad. Mencionó que las festividades serían el 7 de agosto y durante la semana, pero dada la cercanía de la fecha resultaba difícil asistir. El asunto se dio por conocido y se archivó, con aprobación unánime de siete votos. -----

ACUERDO N°1948-05-08-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número CFRCS-55-2025 que suscribe la Sra. Ileana John Abarca de la Comisión del Reinado Carnavalitos de Siquirres 2025, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita autorización para llevar a cabo el casting de las candidatas al certamen, dicha actividad se realizará el próximo 10 de agosto a la 01:00pm, por lo que solicitan las instalaciones del Concejo Municipal en el edificio Plaza Sikiars. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la solicitud de uso de las instalaciones municipales el próximo 10 de agosto, a la 1 p. m., para realizar el casting de candidatas al certamen de belleza de los carnavalitos. Se aprobó el préstamo en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -

ACUERDO N°1949-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio número CFRCS-55-2025 que suscribe la Sra. Ileana John Abarca de la Comisión del Reinado Carnavalitos de Siquirres 2025, dar el préstamo de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal lleven a cabo el casting de las candidatas al certamen, dicha actividad se realizará el próximo 10 de agosto a la 01:00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número OF-AIMS-160-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en la que informa que ha vencido el plazo de 15 días hábiles otorgado al Órgano Colegiado mediante el oficio No. OF-AIMS-140-25 del 9 de julio de 2025, para detallar las acciones adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones del informe No. IF-AIMS-002-24, sobre el control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres durante el período 2021-2023. Se advierte que el incumplimiento injustificado podría constituir una falta administrativa, conforme al artículo 39 de la Ley General de Control Interno, asegurando en todo momento el debido proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la auditoría realizó un seguimiento al accionar del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, emitiendo un informe con varias recomendaciones. Se otorgó al comité un plazo para presentar los avances, el cual fue ampliado en 15 días a solicitud del mismo. Sin embargo, según el oficio 160-25, el comité no presentó el informe, lo que podría constituir una falta administrativa conforme al artículo 39 de la Ley de Control Interno. La auditoría remitió el caso al Concejo Municipal para su conocimiento. Badilla propuso dos posibles acciones: trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis o solicitar directamente al comité un informe que explique las razones del incumplimiento. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Consultó quién es considerado el “jerarca” mencionado en el artículo 39 citado por la auditora, concluyendo que se refiere al jerarca del Comité de Deportes y no al Concejo Municipal. No obstante, señaló que el Concejo tiene la responsabilidad de actuar. Recordó que anteriormente solicitó el informe y solo se había recibido una prórroga ya vencida, lo que calificó como “patear el balde”. Mencionó que algunos miembros del comité son nuevos, pero deben igualmente recopilar y presentar la información, advirtiendo que se debe decidir si se seguirá postergando el asunto o se permitirá que sean sancionados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el informe detalla las responsabilidades del Comité Cantonal de Deportes, la alcaldía y el Concejo Municipal. Indicó que actualmente la atención está



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

centrada en el comité, ya que el Concejo solo debe verificar los cumplimientos, mientras que las acciones corresponden al propio comité, el cual no ha presentado resultados. Planteó como opciones trasladar el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para dictamen o solicitar directamente al comité un informe sobre el incumplimiento. Seguidamente le cedió la palabra a la regidora Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó que el Concejo Municipal debería solicitar directamente al Comité Cantonal de Deportes un informe detallado, en lugar de remitir el caso a Jurídicos, ya que allí podría quedar sin mayor acción. Señaló que el Concejo y la auditoría merecen un reporte claro y convincente, con datos concretos. Solicitó información sobre el personal que labora en el comité, las deudas existentes, las funciones que desempeñan y, en particular, detalles sobre el gerente deportivo: sus responsabilidades, labores realizadas, salario y si este se justifica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, si el Concejo solicita un informe o la comparecencia del Comité Cantonal de Deportes, este deberá limitarse al contenido del informe elaborado por la auditora. Indicó que otros temas no contemplados en dicho documento podrían abordarse en una futura convocatoria. Añadió que, probablemente, la Comisión de Jurídicos recomendará solicitar el informe al comité, por lo que consideró viable avanzar en esa línea. Seguidamente le cedió la palabra a la regidora Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Manifestó que la secretaria del Comité Cantonal de Deportes le parece una persona muy competente por su amplia experiencia en el cargo, por lo que considera que elaborar el informe solicitado debería ser una tarea sencilla, prácticamente con solo recopilar y presentar la información existente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que doña Gentel es secretaria del Comité Cantonal de Deportes, pero no de su junta directiva, la cual cuenta con su propia secretaria. Propuso citar al comité el martes 12 de agosto a las 5:30 p.m., por una hora, para que expliquen las razones del incumplimiento en la entrega del informe. Señaló que la comparecencia debe centrarse en los puntos señalados por la auditoría para mejora, detallando el avance o la falta de acción en cada uno. Solicitó que el acuerdo para esta convocatoria sea firme. Antes le cedió la palabra al regidor Portillo. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación por la falta de información del Comité Cantonal de Deportes, recordando que Siquirres será sede de los Juegos Nacionales el próximo año. Señaló



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que el objetivo es apoyar al comité para mejorar el desempeño deportivo del cantón, por lo que solicitó recibir la información con prontitud para identificar cómo colaborar. Destacó la importancia de que el comité los vea como aliados y no como adversarios, y mencionó que la espera por estos datos ha sido prolongada, en parte por la falta de apoyo de otras instancias. Consideró acertado que la auditoría se haya pronunciado y propuso que la auditora esté presente en la reunión con el comité. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la auditora no puede participar en la reunión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación debido a la independencia que exige su labor, limitándose únicamente a emitir sus informes. Indicó que el acuerdo para citar al comité el martes 12 a las 5:30 p.m. fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1950-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-160-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres. Asimismo, se acuerda citar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres para el próximo martes 12 de agosto al ser las 5:30 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal Plaza Sikiare, con el fin de que presenten las acciones adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones del informe No. IF-AIMS-002-24, con un tiempo aproximado de una hora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DCEB-072-2025 que suscribe el Lic. Marlon Anthony Ledgister Tharpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en la institución existe un área de estacionamiento para los vehículos y autobuses que transporta a los estudiantes, actualmente esta área presenta un desnivel importante con respecto a la altura de la calle pública y en tiempo de lluvia se forman charcos de agua y fango, por lo que solicita la donación de material (arena) para rellenar y mejorar las condiciones en el área de estacionamiento que aproximadamente mide 99 metros de largo por 2.5 metros de ancho.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se tomaría el acuerdo de enviar la nota a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

administración para que realice la visita correspondiente, el cual fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1951-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DCEB-072-2025 que suscribe el Lic. Marlon Anthony Ledgister Tharpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe, a la Administración(Alcaldía) con el fin de que hagan la visita corresponde. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Zeidy María Ruíz Guadamuz, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, señala que es vecina camino a las Tilapias entrada frente a la Panadería Bombo Bell en San Martín de Siquirres y vive con una hija que tiene múltiples situaciones de enfermedades por lo que está en condición de invalidez total, por lo que solicita la construcción de un sistema de canalización y drenaje de aguas pluviales con la instalación de aproximadamente 50 a 75 metros de alcantarillas para permitir el desfogue del agua de lluvia y aguas residuales de las viviendas aledañas, por el motivo de qué cuando llueve el agua se mete a la vivienda y es muy peligroso para la salud de la hija.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló la importancia de tomar un acuerdo firme para que la junta vial, que se reúne el próximo jueves, reciba lo antes posible la nota de la señora Zeidy María Ruiz Guadamuz y realice la inspección correspondiente. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1952-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Zeidy María Ruíz Guadamuz, a la Junta Vial cantonal, con el fin de que se realice la inspección según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número DREL-SCE05-JEJAF-0172-2025 que suscribe la MSc. Melania Mata Otoy/Directora de la Escuela Justo Antonio Facio, dirigido al Sr. Randall Black Reid, la MSc.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Maureén Cash Araya y a los miembros de Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el apoyo y gestión para atender una necesidad prioritaria a nivel cantonal. El Centro en cuestión había recibido, por parte de la anterior administración municipal, la aprobación para construir un planché en la plaza de deportes, obra que no se concretó. Ante ello, se pide como alternativa la colaboración con 70 láminas de zinc y los materiales necesarios para el reemplazo de las cerchas. Para lo que se adjunta imágenes del estado de las láminas de zinc. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a una nota de la directora de la escuela Justo Antonio Facio y propuso trasladarla a la administración para que evalúe la posibilidad de brindar colaboración según sus capacidades. El acuerdo fue aprobado por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1953-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DREL-SCE05-JEJAF-0172-2025 que suscribe la MSc. Melania Mata Otoy/Directora de la Escuela Justo Antonio Facio, a la Administración(Alcaldía) para que valore la solicitud según las posibilidades económicas de la Municipalidad. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el MSc. Sergio Sánchez París. /Investigador Pre doctoral en Derecho constitucional, UCLM. Coordinador de la Clínica Jurídica DyD, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita respetuosamente autorización para presentar el proyecto “La Clínica Jurídica de la Municipalidad de Siquirres” en la sesión del Concejo programada para el jueves 21 de agosto de 2025, a las 16:30 horas. Se destaca la importancia de exponer los fundamentos técnicos, metodológicos y humanos de la propuesta, la cual busca generar un impacto positivo en la población del cantón y fortalecer la cultura de justicia social. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que don Sergio París, quien participó en el homenaje al señor Hedstrom, se comprometió a presentar un proyecto de clínicas jurídicas para personas con discapacidad en territorios indígenas, que abarca cantones con población indígena tanto de la región Caribe como del sur del país. Mencionó que París regresará a España el 31 de agosto y propuso recibirlo en una sesión extraordinaria el jueves 21 de agosto a las 4:30 p.m. para conocer el proyecto, que cuenta con el apoyo permanente de la Universidad Castilla la Mancha (UCLM)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Madrid, reconocida por su trabajo en iniciativas como ciudades amigables con adultos mayores.

El acuerdo fue aprobado por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1954-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 21 de agosto a las 4:30 p.m. para recibir al MSc. Sergio Sánchez París. /Investigador Pre doctoral en Derecho constitucional, UCLM. Coordinador de la Clínica Jurídica DyD, con el fin de que exponga el proyecto denominado “La Clínica Jurídica de la Municipalidad de Siquirres”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número CDC-017-2025 que suscribe la Sra. Lavonne Whittingham Channer/Síndico Propietario del distrito de Cairo, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que la Asociación de Desarrollo Integral La Francia, con cédula jurídica 3-002-724152, acordó en sesión celebrada el 23 de julio solicitar permiso para organizar el evento “LA FRANCIA PARADE 2025”, programado para el 30 de agosto de 2025. La actividad se llevará a cabo conforme a lo establecido por la ley. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la señora síndica Lavonne. -----

Síndica Whittingham Channer: Informó que la Asociación de La Francia presentó una solicitud, la cual fue aprobada en la sesión extraordinaria realizada el jueves pasado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y señaló que la solicitud requiere el permiso del Concejo Municipal, previa aprobación del Concejo de Distrito. Propuso aprobar la solicitud condicionada al cumplimiento de los permisos legales, acuerdo que fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1955-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar el permiso a la Asociación de Desarrollo Integral La Francia, para organizar el evento “LA FRANCIA PARADE 2025”, programado para el 30 de agosto de 2025, condicionada al cumplimiento de los permisos y requisitos legales. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

13.-Oficio número FEST-INCL-0007-2025 que suscribe la MSc. Yamileth Hidalgo Arias/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí, dirigido a los Concejos Municipales de la provincia de Limón, en la que informa que, por razones ajenas a la organización, ha sido necesario reprogramar la fecha del Festival, el cual se realizará el próximo domingo 7 de septiembre. Por lo que solicita su confirmación al correo: vicealcaldia1@munipococi.go.cr o al teléfono:2710-7182.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el festival inclusivo, inicialmente programado para el domingo 10 de agosto, se trasladó al 7 de septiembre debido a problemas ajenos a la organización. Indicó que quienes deseen asistir deben confirmar por correo o teléfono, y que el evento está abierto a todo el Concejo Municipal. Se da por conocido y archivado fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1956-05-08-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

14.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Luis García Herrera/Presidente de la ADI Siquirres Área Sur, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa sobre la reciente conformación del Comité de Caminos Bajos del Tigre, por lo que solicita la juramentación de las siguientes personas:

	Cristian González López	Céd: 1 854 490
	Luis Ramírez Vásquez	Céd: 2 468 966
	Mario conejo Solís	Céd: 1 584 568
	Carlos Camacho Contreras	Céd: 3 471 532
	Jorge Luis Elizondo Soto	Céd: 3 416 629
	Guadalupe González Quesada	Céd: 3 385 986
	John Ramírez Soto	Céd: 7 271 300

Presidente Badilla Barrantes: Presentó la solicitud para la juramentación del comité de camino de Bajos del Tigre, acompañada de la copia del acta correspondiente. Propuso aprobar la solicitud y convocar al comité para su juramentación en la próxima sesión del Concejo Municipal. El acuerdo fue tomado en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1957-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio que suscribe el Sr. Luis García Herrera/Presidente de la ADI Siquirres Área Sur, por lo tanto, se les convoca al nuevo Comité de Caminos Bajos del Tigre, para el próximo martes 12 de agosto del 2025 al ser las 5:30pm, para su respectiva Juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Héctor M. Guzmán, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes en la que indica que, en seguimiento a la propuesta para la creación del Refugio de Vida Silvestre Laguna Madre de Dios, destacando el entusiasmo mostrado por el Concejo Municipal. La información solicitada fue entregada en tiempo y forma digital a regidores y síndicos, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta sobre una posible reunión virtual para aclarar dudas ni sobre el apoyo formal a la iniciativa. Además, indica que, por motivos de salud, se pospuso la presentación ante el Concejo Municipal de Matina, la cual se está intentando realizar de manera virtual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que el oficio está relacionado con un acuerdo previo, por lo que propuso enviarle al señor Héctor Guzmán el acuerdo establecido en el dictamen de comisión. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1958-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el tema en mención al Sr. Héctor Guzmán, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. José Antonio Barquero Gutiérrez, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita una audiencia en la sala de sesiones del Concejo Municipal para tratar el tema de la afectación con el botadero de Ruta 32 en Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que la próxima sesión de atención al público para recibir a don José Antonio Barquero se realice el 19 de agosto, tomando el acuerdo correspondiente. La



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1959-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darle audiencia al Sr. José Antonio Barquero Gutiérrez, para el próximo 19 de agosto del 2025 al ser las 5:30pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres edificio Plaza Sikiare, para que exponga por un espacio de cinco minutos la afectación con el botadero de Ruta 32 en Siquirres. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Se conoce Correo electrónico que remite el Sr. Joandric Ávila Fernández, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita un espacio en atención al público con el fin de exponer el tema: “Importancia de la diplomacia y la democracia deliberativa dentro de nuestros Concejos Municipales”. La intervención abordará las recientes contiendas y situaciones presentadas en el órgano deliberativo, junto con un breve análisis del primer año de gestión de sus miembros, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la gestión política y del municipio.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el señor Ávila Fernández solicitó un espacio para presentar un tema. Señaló que en la sesión de atención al público del 2 de septiembre solo se dispone de cinco minutos, insuficientes para su presentación. Por ello, propuso atenderlo en una sesión ordinaria el 26 de agosto a las 5:30 p.m., otorgándole hasta 40 minutos para la exposición y tiempo adicional para consultas, completando una hora en total. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1960-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darle audiencia al Sr. Joandric Ávila Fernández, para el próximo 26 de agosto del 2025 al ser las 5:30pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres edificio Plaza Sikiare, para que exponga por un espacio de cuarenta minutos el tema: “Importancia de la diplomacia y la democracia deliberativa dentro de nuestros Concejos Municipales”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Se conoce correo electrónico que remite el Bufete Iván Morales, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita audiencia para que sea atendido el Sr. Luis



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Fernando Ceciliano, y darle seguimiento al caso ya que el Juzgado Agrario de Limón le está solicitando que constituya en dicha información dos planos a lo que el Catastro Nacional no lo acepta.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo para atender al señor Luis Fernando Ceciliano en la sesión ordinaria del 19 de agosto, si es posible. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1961-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darle audiencia al Sr. Luis Fernando Ceciliano, para el próximo 19 de agosto del 2025 al ser las 5:30pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres Edificio Plaza Sikiare, para que exponga por un espacio de cinco minutos su caso en específico, expuesto en la solicitud de audiencia.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

19.-Oficio número CEM-03-2025-EG que suscribe la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina/Directora de la Escuela Guayacán, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que da seguimiento a la situación reportada ante el Concejo Municipal mediante nota formal enviada en el año 2024 relacionada con las afectaciones generadas por las obras ejecutadas por el MOPT en la Ruta nacional N°10, específicamente en el tramo que atraviesa el sector de Guayacán, por lo que informa que a la fecha de hoy no han recibido respuesta institucional satisfactoria ni acciones concretas por parte de la Municipalidad de Siquirres para abordar la problemática.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, dado que se trata de una ruta nacional, la municipalidad tiene limitadas posibilidades de intervención. Sin embargo, propuso remitir la nota a la administración y alcaldía para que actúen conforme corresponda. Mencionó que el alcalde ya realizó una inspección y que la junta vial se pronunció sobre el asunto. Finalmente, dio la palabra a la vicealcaldesa por tres minutos.

Vicealcaldesa cash Araya: Explicó que, en la escuela de Guayacán, tras trabajos realizados por el gobierno para cambiar tubos de RECOPE y canalizar aguas en la ruta 10, se desvió agua hacia la parte alta de la escuela, generando problemas similares a los que ocurren en la ruta 32. Indicó que, aunque el MOPT afirma haber redireccionado el flujo, la municipalidad debe resolver la insuficiencia de las alcantarillas cantonales para manejar el volumen de agua. Mencionó que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junta Vial y el alcalde han inspeccionado la zona, pero que corresponde al MOPT o CONAVI, responsables de la ruta nacional, solucionar el problema. Resaltó que el agua desviada afecta al centro educativo y que se ha informado a la directora, además de coordinar con Junta Vial para visitas de seguimiento. Finalmente, enfatizó que es responsabilidad de las entidades nacionales encausar correctamente las aguas y no derivarlas a sistemas cantonales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa y le dio la palabra al regidor Portillo Luna para que se refiriera por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Informó que, tras visitar el centro educativo acompañado de un ingeniero, constataron una situación grave relacionada con la infraestructura vial. Explicó que, según ingenieros municipales, el código del camino público solo cubre hasta donde llega el asfalto frente al centro educativo, aunque en los planos el camino aparece como público más allá de ese punto. Por ello, recomendó actualizar el código vial para incluir esa zona. Señaló que la alcantarilla colocada presenta problemas de socavamiento debido al agua desviada por RECOPE y que el terreno del centro educativo está a un nivel más bajo que la ruta 10, lo que dificulta el manejo del agua. Propuso aumentar y reponer la alcantarilla, instalar reductores para controlar el flujo de agua y proteger las alcantarillas internas del centro. Para realizar estas acciones, es necesario que la junta vial actualice el inventario y remita la información a CONAVI. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el camino en cuestión es muy angosto, de unos dos a tres metros, y solo tiene asfalto hasta donde está el EBAIS, siendo improbable que cuente con código vial más allá de ese punto. Comentó que, según la escritura de la escuela, esta colinda con la ruta 10 y que el camino fue más bien un acceso privado adaptado cuando se fundó la escuela, por lo que no debería considerarse público. Señaló que el problema de las aguas en la escuela de Guayacán es culpa del MOPT, ya que desviaron el cauce natural, afectando la escuela, que no había tenido problemas desde su fundación en los años 50. Recomendó trasladar la solicitud a la Junta Vial para que responda en los mismos términos y sugirió que Maureén realice una gestión más firme con CONAVI, ya que la municipalidad no puede intervenir en la parte sin código vial. Finalmente, se tomó el acuerdo de remitir la nota a la Junta Vial, aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1962-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del oficio número CEM-03-2025-EG que suscribe la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina/Directora de la Escuela Guayacán, a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio número CEM-04-2025-EG que suscribe la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina/Directora de la Escuela Guayacán, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita que tomen un acuerdo en el que insten a la Junta Vial Cantonal a realizar una actualización del inventario vial correspondiente al código de la calle pública que pasa frente al centro educativo Escuela Guayacán.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la solicitud será remitida a la Junta, y el acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1963-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CEM-04-2025-EG que suscribe la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina/Directora de la Escuela Guayacán, a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número LRNA-061-A-2025 que suscribe el MSc. Jeyner Mata Granados/Coordinador Red Nairi Awari, del circuito 06 DRE Sulá, dirigido a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica Distrito de Pacuarito, en asunto: Invitación a la Alcaldía y presidencia de Concejo Municipal para la celebración del día internacional de los pueblos indígenas, el suscrito en calidad de coordinador de la red de centros educativos del circuito 06 del territorio Nairi Awari, Dirección Regional de Sulá le saludo muy cordialmente deseándole éxito en sus labores de igual manera hacemos de su conocimiento que nuestro circuito realizará una celebración del día internacional de los pueblos indígenas cuya organización está a cargo de los centros educativos del territorio indígena Nairi Awari a dicha celebración están convocados todo el personal docente de las instituciones de nuestro circuito y algunos estudiantes de la red Nairi Awari. De la manera más atenta posible le solicitan invitar al señor Alcalde don Randall Black y al señor Freddy Badilla Barrantes presidente del Concejo Municipal para que nos acompañen en dicha actividad; la cual se desarrollará en el parque nacional Barbilla el día 19 de agosto a partir de las 8:30 am. Además, le solicitamos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

colaborarnos para que se nos colabore con el préstamo del toldo municipal para el buen desarrollo de la actividad y así poderlos atender de mejor manera ya que la actividad se realizará en la zona verde del edificio de la estación del parque Barbilla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo para trasladar la invitación y la nota a la alcaldía en relación con los toldos, indicando que, si es posible, asistirá el 19 de agosto. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1964-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número LRNA-061-A-2025 que suscribe el MSc. Jeyner Mata Granados/Coordinador Red Nairi Awari, del circuito 06 DRE Sulá, a la administración(alcaldía) para el tema del préstamo del toldo municipal. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Jocshua Domínguez Ramírez/Presidente Junta Administrativa Equipo Fútbol Sala Siquirres, dirigida al Concejo Municipal/Municipalidad de Siquirres, mediante el cual en calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Equipo de Futbol Sala de Siquirres. Se permite dirigirse a ustedes, no solo en calidad de ciudadano comprometido con el desarrollo de nuestro cantón, sino también como una persona que ha vivido de cerca la realidad del deporte en Siquirres y reconoce el importante rol que juega el gimnasio municipal como espacio fundamental para la práctica deportiva, la formación de nuestros jóvenes y la sana convivencia comunitaria. Lamentablemente, desde hace algún tiempo se ha observado un notable deterioro en las condiciones del Gimnasio Municipal, lo cual no solo dificulta su adecuado uso, sino que además representa riesgos para quienes lo frecuentan, y, sobre todo para aquellos jóvenes que utilizan dichas instalaciones. Entre las principales situaciones que ameritan atención urgente, destaco las siguientes: Presencia de goteras, llaves de agua averiadas o inoperantes, Mallas de protección en mal estado o rotas, puertas dañadas, destaca que actualmente el equipo de futbol sala de Siquirres se encuentra inscrito en campeonatos nacionales, lo cual reviste de aun mayor importancia la adecuada condición de las instalaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo para trasladar la nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a fin de que brinde respuesta al señor Joshua Domínguez Ramírez,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

administrador del inmueble. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Manifestó su preocupación por las condiciones del gimnasio municipal, evidenciadas en videos que muestran goteras mientras los jugadores del equipo Futsala de Siquirres entrenan. Señaló que estas deficiencias representan un riesgo para la seguridad de los atletas y lamentó el deterioro de un bien público tan importante para el cantón. Recordó que Siquirres será sede de los Juegos Nacionales el próximo año, por lo que resulta vergonzoso que el principal gimnasio del distrito esté en tal estado. Señaló la falta de atención de la administración y del Comité de Deportes respecto al mantenimiento de la infraestructura y resaltó la dificultad que enfrentan los jóvenes al competir en esas condiciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió un minuto al regidor Villalta antes de votar. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicitó que se le enviara y copiara la nota correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo de trasladar la nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, como administrador del inmueble, y adjuntar copia a los regidores Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Portillo Luna y Hurtado Rodríguez, para lo que corresponda. Luego, cedió la palabra a Alexza por un minuto. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expresó que, aunque evita referirse al Comité de Deportes para no parecer contraria a este, solicitó que dicho comité envíe un informe indicando desde cuándo no se da mantenimiento a las instalaciones y quién, persona o empresa, está a cargo de esa labor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que, en conversaciones previas con autoridades del ICE, se señaló que muchas obras se realizaron sin planificar su mantenimiento, lo cual resulta costoso. Mencionó que, en una visita al salón multiuso de La Alegría, se encontró con murciélagos, mientras que en Florida las instalaciones se mantienen en óptimas condiciones. Destacó que otros lugares, como la Iglesia Santa Marta, el salón del Coco y el EBAIS, están bien cuidados gracias al esfuerzo comunitario, pero lamentó que no se estableciera un recurso, como un canon por producción eléctrica, para el mantenimiento de obras costosas. Señaló además deficiencias en la negociación que antecedió la construcción del gimnasio. Finalmente, se acordó trasladar el documento al Comité Cantonal de Deportes, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1965-05-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del oficio sin número que suscribe el Lic. Jocshua Domínguez Ramírez/Presidente Junta Administrativa Equipo Fútbol Sala Siquirres a la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, para lo que corresponda. Asimismo, trasladar copia del oficio a los regidores propietarios. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones, por parte de los regidores propietarios. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****